

PARRAL, 17 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 5108/

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N° 4.933 de fecha 04 de Octubre de 2012, mediante el cual se procede a devolver dinero a don Mario Gastón Luarte Villagrán, R.U.T. N° 10.069.602-9, ingresado al Municipio por concepto de aporte financiero para la limpieza de fosa séptica domiciliaria.-
- 2) Las facultades que confiere la ley 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 4.933 de fecha 04 de Octubre del 2012, en el numeral 3) de los Vistos, en los siguientes sentidos:

Donde dice: La Carta de don Mario Luarte Villagrán, suscrita con fecha 26 de Septiembre del 2012, en la cual solicita la devolución del dinero ingresado a la Municipalidad de Parral, como aporte al financiamiento de limpieza de fosas sépticas.-

Debe decir: La Carta de don Mario Luarte Villagrán, suscrita con fecha 26 de Septiembre del 2012, en la cual solicita la devolución del dinero ingresado a la Municipalidad de Parral, como aporte al financiamiento de limpieza de fosas sépticas por renuncia al servicio municipal, debido a contratación particular de camión limpia fosas.-

2. **ESTABLECESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 4.933 antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.-
3. **DISPÓNGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 4.933, citado, que por este acto se ratifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

JCCC/ARC/PCC/ahm.
DISTRIBUCIÓN

1. Oficina de Partes
2. Dirección Finanzas (2)
3. Dirección Control
4. Dirección Jurídica
5. Dirección de Desarrollo Comunitario